



San Miguel de Tucumán, 03 NOV 2017.

VISTO el Expte N° 60.436/08 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita la convalidación de la Res. N° 588-017, por la que designa a los miembros de la Comisión Evaluadora de la Actividad Académica de la **Dra. María Alejandra Martínez** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para el Área "**Ingeniería de Procesos**", Asignatura "**Microbiología General e Industrial**" del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial; y

CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se realiza en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 83° del Estatuto Universitario y de conformidad con lo establecido en el reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores (Res. N°1261-99 y su modificatoria Res. N° 2421-HCS-13) y concomitantemente de acuerdo al Art. 12 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N° 1246-015) que regula la permanencia del docente en el cargo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

- En sesión ordinaria de fecha 12 de octubre de 2017 -

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Convalidar la Res. N° 588-017 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por la que designa a los miembros de la Comisión Evaluadora que dictaminará sobre la Actividad Académica de la **Dra. María Alejandra Martínez** en el cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Exclusiva para Área "**Ingeniería de Procesos**", Asignatura "**Microbiología General e Industrial**" del Departamento de Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial, integrándola de la siguiente manera:

TITULARES:

ING. NORA I. PEROTTI
ING. HUMBERTO HELUANE
DR. OSCAR GARRO (U. N. DEL CHACO AUSTRAL)

SUPLENTE:

DR. JUAN CARLOS N. DIAZ RICCI
DR. ING. MARIO RODOLFO CESCA
ING. MARGARITA ARMADA (U.N.S.A)

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del correspondiente tramite.-

RESOLUCION N°: **1777 2017**
LS


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Dra. ALICIA BARDON
RECTORA
Universidad Nacional de Tucumán